	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
OBLIGACIÓN No. 1. Publicar un (1) Banner al mes superior principal en home de 1200 x 150 px giratorio en el portal informativo www ondasdeibague com, material suministrado, relacionado con promoción y divulgación de la Gobernación del Tolima	Se realizó la publicación de banner de 1200 x 150 px en el portal web informativo www.ondasdeibague.com, según material suministrada por la supervisor	Verificación en el informe de actividades en word y CD, que sepora en carpeta	Verificación archivo digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	
OBLIGACIÓN No. 2. Publicar un un (1) Banner al mes cuadrado columna derecha parte superior de 300 x 300 px en todas las páginas internas del portal informativo www.ondasdeibague com, material suministrado material suministrado, relacionado con promoción y divulgación de la Gobernación del Tolima	Se realizó la publicación de banner de 300 x 300 px en el portal web informativo www.ondasdeibague.com, según material suministrada por la supervisor	Verificación en el informe de actividades en word y CD, que sepora en carpeta	Verificación archivo digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	
OBLIGACIÓN No. 3. Doce (12) publicaciones al mes de Artículos o boletines de prensa en el portal informativo www.ondasdeibague.com con despliegue en la fan page de Ondas de Ibagué, material suministrado	Se realizó la publicacion de 12 notas, con despliegue en la fan page de Ondas de Ibagué,	Verificación en el informe de actividades en word y CD, que sepora en carpeta	Verificación en el informe de actividades en word y CD, que sepora en carpeta	
OBLIGACIÓN No. 4) Diez (10) publicaciones en la Fan page de Ondas de Ibagué al mes de una o máximo cuatro imágenes acompañadas de un copy, replica en Instagram, material suministrado	Se cumplio con la publicacion de 10 post en la fan page de Ondas de Ibagué, y 10 en instagram, evidencia en informe de actividades,	Verificación archivo digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	Verificación archivo digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	
OBLIGACIÓN No. 5:Una (1) transmisión en vivo por Facebook live de hasta 15 minutos, para socializar campañas de gestión de la Gobernación del Tolima o eventos que realicen	Se realizó un en vivo el día 08 de mayo 2026, Centro Comercial Multicentro, se adjunta link La cuadra San Juanera	Verificación archivo digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	Verificación archivo digital el cual se encuentra en la plataforma SECOP II	
OBLIGACIÓN No. 6. Una (1) sección de patrocinio de las noticias del día la Gobernación del Tolima en la emisión matinal del Noticiero de Ondas de Ibagué de lunes a viernes días hábiles que consta de presentación de 5 segundos, titulares de 30 segundos en el inicio del noticiero y despedida de 5 segundos	•Se emitió la sección de patrocinio de la noticia del día en la emisión del noticiero am, con presentación realizada por Ondas de Ibagué, titulares cuña y despedida, de lunes a viernes en los horarios de 6:00 a 8:00 am, se adjunta cd con la evidencia	Verificación archivo digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	Verificación archivo digital el cual se encuentra en la plataforma SECOP II	
OBLIGACIÓN No. 7:Diez (10) Cuñas diarias de 30 segundos en las Noticias de Ondas de Ibagué, 5 por cada emisión en el horario de (6:00 a.m. a 8:30 a.m y de 12:00 m. a 2:00 p.m.) de lunes a viernes, material suministrado	• Se transmitieron 10 cuñas de 30 segundos a través de las noticias de Ondas de Ibagué distribuidas así: 5 cuñas en la emisión de 6:00 a 8:00 am y 5 cuñas en la emisión de 12:00 a 2:00 pm de lunes a viernes, material que suministro por el area de comunciaciones se adjunta cd con evidencia	Verificación archivo digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	Verificación archivo digital el cual se encuentra en la plataforma SECOP II	

Powered by CamScanner

OBLIGACIÓN No. 8 Diez (10) Cuñas dianas de 30 segundos en programación general de lunes a domingo en la emisora Ondas de Ibagué 1470 am. material suministrado	• Se transmitieron 10 cuñas de 30 segundos a través de la programación general de Ondas de Ibagué, distribuidas en los siguientes horarios tentativos 10 00 -11 00 - 2 00 – 3 00 – 4 00 - 4:30 – 5 00 - 6 00 – 7.00 – 8 00 pm de lunes a domingo, material que suministro el supervisor cuyas referencias son Finca vacunas fiebre amarilla, prevención fiebre amarilla, Gobernación del Tolima Avanza	Verificación archivo CD el cual reposa la carpeta e informe el cual se verificará en la plataforma SECOP II	CD	
OBLIGACIÓN No. 9 Cuatro (4) Cuñas de 30 segundos en el programa Cambalache emitido de lunes a viernes días hábiles (3.00 p.m. a 4.00 p.m. material suministrado	Se transmitieron 4 cuñas de 30 segundos a través del programa Cambalache de Ondas de Ibagué en los siguientes horarios tentativo 3.15 3.30 3:45 3.55 pm de lunes a viernes, cuyas referencias son Finca vacunas fiebre amarilla, prevención fiebre amarilla, Gobernación del Tolima Avanza	Verificación archivo CD el cual reposa la carpeta e informe el cual se verificará en la plataforma SECOP II	Verificación CD y archivo digital el cual se encuentra en la plataforma SECOP II	
OBLIGACIÓN No. 10: Dos (2) Entrevistas al mes hasta de 10 minutos, trasmitida por radio y Facebook live a través de las Noticias de Ondas de Ibagué emisión am o pm, para la divulgación, promoción y gestión de la Gobernación del Tolima.	•Se realizó entrevista presencial el día 28 de abril de 2026 al secretario de Educación Andrés Bedoya a través de las noticias de Ondas de Ibagué 1470 AM, con una duración de (18":00) tema: matriculas ...- adjunto cd con evidencia. (10) Facebook Live \| Facebook. • Se realizó entrevista el día 05 de mayo de 2026 de, al secretario de Cultura Alexander Castro a través de las noticias de Ondas de Ibagué 1470 AM, con una duración de (23":00) tema Festival Folclórico adjunto link – y CD (10) Facebook Live \| Facebook	Verificación archivo CD y digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	Verificación CD y archivo digital el cual se encuentra en la plataforma SECOP II	
OBLIGACIÓN No. 11:Un (1) Espacio radial de 25 minutos trasmitida por radio 1 vez al mes en el horario de 10:30 a 10:55 am, gestión del Gobierno	•Se trasmitió espacio radial el 20 de mayo de 2025 de 10:30 a 10:55 am, presenta Maurcio Olivar Rayo periodista designado por la la Gobernación de Tolima, se adjunta CD	Verificación archivo CD y digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	Verificación CD y archivo digital el cual se encuentra en la plataforma SECOP II	
1 OBLIGACIONES GENERALES, 1 cumplir con el objeto del contrato	Se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato	Verificación archivo digital el cual se verificará en la plataforma SECOP II	Verificación archivo digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	
2. Firmar el actas de inicio, suspensión, aclaratorios, modificaciones o adiciones, y terminación a que haya lugar de común acuerda con el supervisor	El supervisor a cargo firmo el acta de inicio la cual reposa en la plataforma secop II, el 22 de enero 2026,	plataforma SECOP II	plataforma SECOP II	
3. presentar informes solicitados por el supervisor	se entregó al Supervisor informe detallado de las actividades realizadas con soportes Cd cuñas, publicaciones realizadas en la fan page y web de Ondas de Ibagué, seguridad social, certificación fra	Verificación en el informe de actividades en word y CD, que sepora en carpeta	Verificación en el informe de actividades en word y CD, que sepora en carpeta	
4 Guardar suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales	Se ha guardado reserva sobre todo la información suministrada	Reserva absolta de la informacion	Reserva absolta de la informacion	

Powered by CamScanner

5 Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II, respecto al cargue de los informes con los anexos que soportan el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales	Se realizó el cargue respectivo al secop II una vez este aprobando y radicado.	Archivo digital que reposa en la plataforma del SECOP II	Archivo digital que reposa en la plataforma del SECOP II	
6 En caso que se vuelva a presentar una emergencia adoptar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para los efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID19	En caso de una nueva emergencia se adoptarán nuevamente las normas de bioseguridad.	NA	NA	
7 Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes	Frente al sistema de seguridad social certificamos que se ha cancelado los aportes, se adjuntan planillas con anexos	Fisicos sepora en carpeta y digital plataforma SECOP II	Certificacion representante legal, recibos de pago y planillas	
8 Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor	Se presenta factura electrónica con sus soportes	Fisicos sepora en carpeta y digital plataforma SECOP II	Factula FEOI **2235** del 21 mayo de 2026	
9 cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de las necesidades de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractuales pactados entre supervisor y el contratista en los casos que correspondan	Se cumplió con todas las obligaciones pactadas,	Verificación en el informe de actividades en word y CD	Verificación en el informe de actividades en word y CD	
10 Apoyar la gestión de la Gobernación del Tolima a través de aplicación de las Dimensiones y políticas del modelo integrado de Planeación y Gestión — MIPG y de los procesos del Sistema de Gestión, de manera adecuada y fácil, teniendo en cuenta su marco normativo, su ámbito de aplicación, sus propósitos, sus lineamientos generales y los criterios diferenciales y atributos de calidad contribuyendo a la generación de bienes y servicios con valor público, para los ciudadanos	Se apoya la gestion de la Gobernacion del Tolima	N/A	N/A	
11 Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación el acta de cierre, entre otros Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma	Se reviso constatemente la plataforma Secop II, para iniciar el proceso contractual, se realizo la aprobacion	plataforma SECOP II	plataforma SECOP II	
12 El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad capacidad conflictos de intereses e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación	se informara al supervisor de manera inmediata cualquier circunstancia, conflicto o modificacion se presente en la ejecucucion del contrato	N/A	N/A	

Powered by CamScanner

13. El contratista deberá registrarse y llevar a cabo el trámite de liquidación de estampillas mediante el aplicativo "LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS PRO", de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes, las cuales deberá presentar en la Dirección de Contratación para llevar a cabo el trámite de legalización	Se realizó el pago de las estampilllas	Verificación archivo digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	Verificación archivo digitalel cual se verificará en la plataforma SECOP II	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.	Designar el supervisor a traves del contrato 0369 de 09/01/2026, el sr Jaime Jaivier Torres en su calidad de Director de Comunicaciones.	MINUTA del contrato contrato 0369de 09/01/2026	Medio magnetico	N/A
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	Suscripcion del acta de inicio, informes de supervision e informe de actividades desarrolladas durante cada periodo de ejecucion.	ACTA DE INICIO del 22/01/2026	Medio magnetico	N/A
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	No se ha presentado sancion a la actividad	N/A	N/A	N/A
4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	Verificacion de actividades y tramite oportuno de la orden de pago	Orden de pago	Medio magnetico / Transferencia bacaria	Se realizara mediante transferencia electronica a DAVIVIENDA de manera mensual y oportuna
5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato	Expedir el certificado de disponibilidad presupuestal CDP y reserva presupuestal - RP.	1604 DEL 06/01/2026 933 DEL 19/01/2026	Medio magnetico	N/A

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es): **JAIME JAVIER TORRES GUZMAN**
Director de Prensa y Comunicaciones y Despacho Gobernador

FIRMA:

Powered by CamScanner

R.P.T SAS

Radio Prensa Televisión SAS
NIT: 900.040.713-9

INFORME DE ACTIVIDADES 04	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DESDE 22 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 21 DE MAYO DEL 2026	
CONTRATO No. 0369 del 09 de enero del 2026	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS RPT SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN NIT	900.040.713-9
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO 3-16 PISO 3
TELÉFONO/CELULAR	2614583 - 3152575380
CUENTA BANCARIA	No. 166670117679
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	DAVIVIENDA
CONTRATO 0369	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERCAMBIO INFORMATIVO A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL Y DIGITAL, PARA LA PRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA..
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRESCIENTOS TREINTA (330) DIAS CALENDARIO
VALOR MENSUAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($550.000.000) M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	22 DE ENERO DEL 2026
CDP	1604 - DEL 06/01/2026
RP	933 DEL 19/01/2026
SUPERVISOR	JAIME JAVIER TORRES Director de Prensa y Comunicaciones - Despacho Gobernador
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL CONTRATO NO. 0369 DEL 2026

Para dar cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios, me permito presentar informe sobre las obligaciones realizadas en el periodo correspondiente **desde 22 de abril del 2026 hasta el 21 mayo del 2026**, de acuerdo a como lo estipula el contrato en mención.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD

OBLIGACIÓN No. 1. Publicar un (1) Banner al mes superior principal en home de 1200 x 150 px giratorio en el portal informativo www. ondasdeibague.com, material suministrado, relacionado con promoción y divulgación de la Gobernación del Tolima

Se realizó la publicación del banner en el portal web informativo www.ondasdeibague.com, según material suministrada por la supervisor





OBLIGACIÓN No. 2: Publicar un un (1) Banner al mes cuadrado columna derecha parte superior de 300 x 300 px en todas las páginas internas del portal informativo www.ondasdeibague.com, material suministrado material suministrado, relacionado con promoción y divulgación de la Gobernación del Tolima

Se realizó la publicación del banner en el portal web informativo www.ondasdeibague.com, según material suministrada por el supervisor







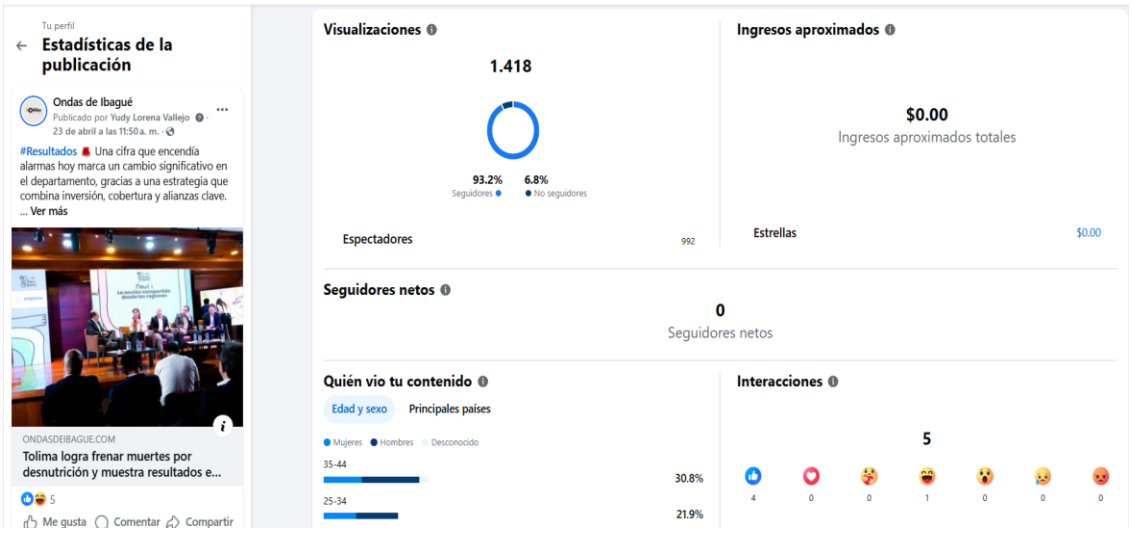
OBLIGACIÓN No. 3: Doce (12) publicaciones al mes de Artículos o boletines de prensa en el portal informativo www.ondasdeibague.com con despliegue en la fan page de Ondas de Ibagué, material suministrado

1. Se realizó publicación de nota el 23 de abril de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué

Tolima logra frenar muertes por desnutrición y muestra resultados en escenario nacional



https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0njbVXLCv5kd7aP4yryrDFmMvdTS8Vfk4ZhBKTq6xh6uGf8WoDYMTeMBUTnZoKFALl



2. Se realizó publicación de nota el 29 de abril de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué

Mariquita hace historia con el mangostino y se consolida como capital frutera de Colombia



https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid032NiW1MN4KHWekD8q9XvPdjCdS9CAhqbBerwLzAaPB2vCEiMq5bQZBapXzcEAeNp1l

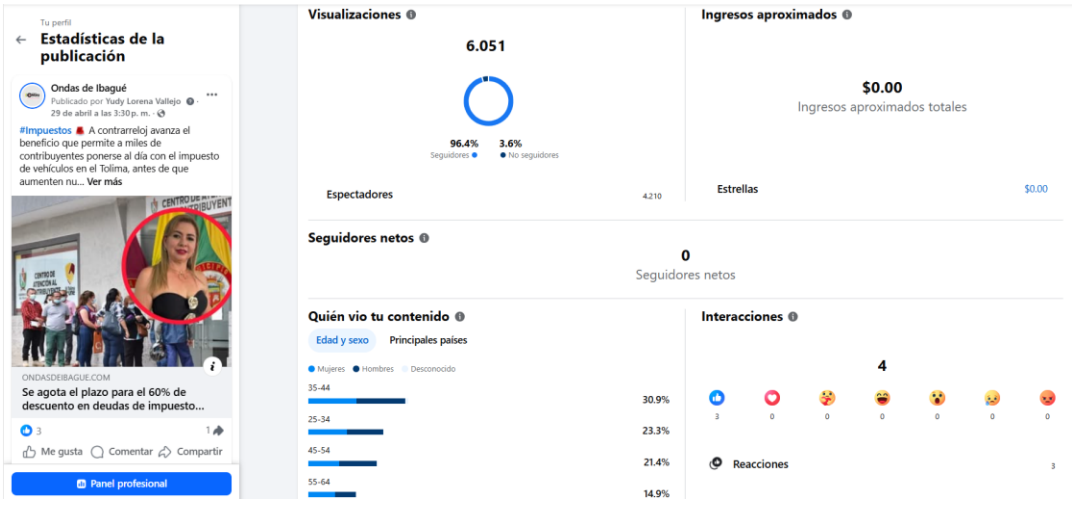


3. Se realizó publicación de nota el 29 de abril de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué

Se agota el plazo para el 60% de descuento en deudas de impuesto vehicular en el Tolima



https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02CC2q35hMLVYCyG5Yek8zeh26Tv7kqFrLQLACYfzhyDxDCu4P6czciCvs2XVtTLx8l

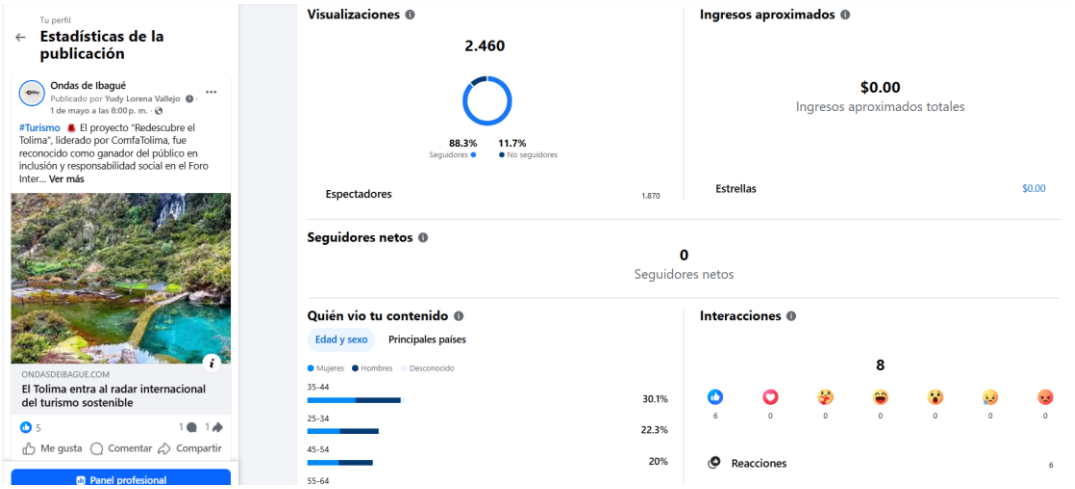


4. Se realizó publicación de nota el 01 de mayo de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué

El Tolima entra al radar internacional del turismo sostenible



https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02n695YBUATFrKxq5V1r4B3AVPa3A2RxWwqBMfoXBqzAJpbBWu4qu6BVjqoewdY8zYl



5. Se realizó publicación de nota el 01 de mayo de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué

Productores de achira ya podrán inscribirse al Día de la Achira hasta el 10 de mayo



https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid033QM3KiNJiwNqfJUm6jFg1jokGWezRbWWpmPfJgmDwzR2c1s2ZRn1zCq2PLrn8e33l



6. Se realizó publicación de nota el 01 de mayo de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué

El Tolima depurará más del 50% de obras reportadas como “elefantes blancos”



https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02kNefEnYaYujd1Rk9beDDrx4H1WEu7EhnVCyaH93xKzL2JSLoAcQHDFDJieo2Cu4Yl



7. Se realizó publicación de nota el 02 de mayo de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué

Millonaria inversión fortalece la gestión del riesgo en el Tolima ante emergencias y temporada seca



https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0pzSGX8FdYJWEa6eTwKcZqAuHqAVBsBqNsEN8rg9HUMnpbYNdnbyZA5Yh7RqDLuUzl

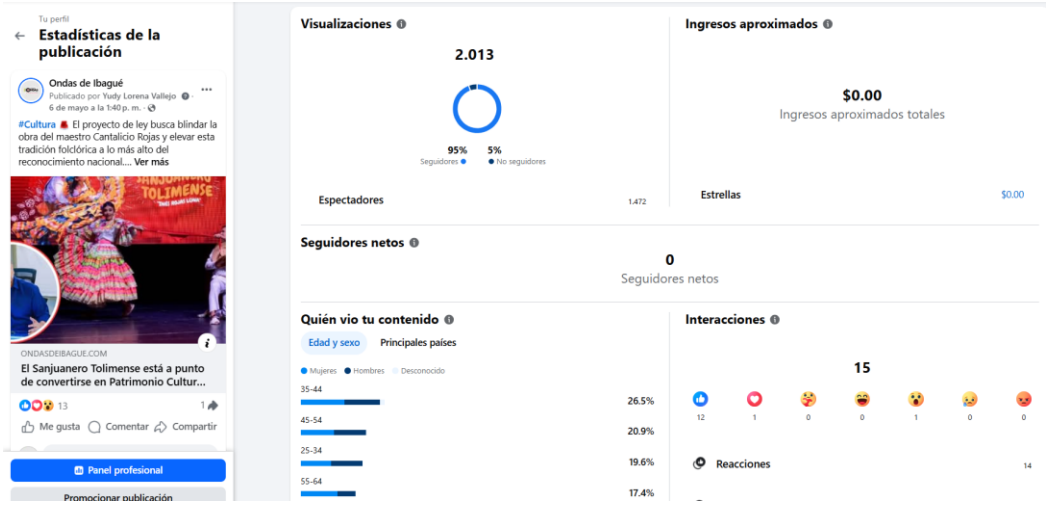


8. Se realizó publicación de nota el 06 de mayo de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué

El Sanjuanero Tolimense está a punto de convertirse en Patrimonio Cultural de la Nación



(8) Ondas de Ibagué - #Cultura 🚨 El proyecto de ley busca blindar la... | Facebook

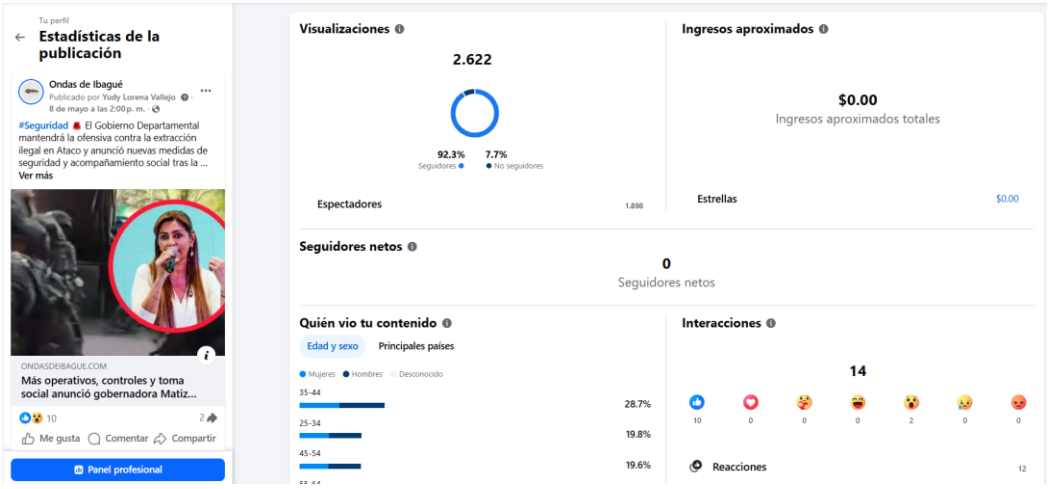


9. Se realizó publicación de nota el 07 de mayo de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué

Más operativos, controles y toma social anunció gobernadora Matiz tras crisis en Santiago Pérez



https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0kvyxgP26trZHEtpjyfTMnLDxbA5FjcfXnsH5REyn5X6PJwsp5kYDeTGNzFSA3gExl

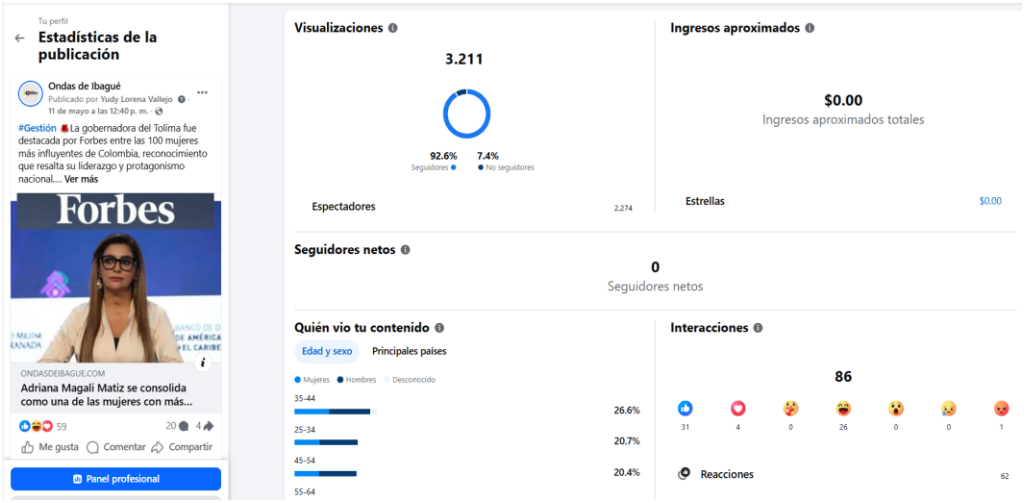


10. Se realizó publicación de nota el 11 de mayo de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué

Adriana Magali Matiz se consolida como una de las mujeres con más liderazgo del país



https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0U6Y12KwALtpPEvBLXyM8djUfth4t38hSxr4mHxQYE3eCkZSP4eD8FePvKcjdRdU4l



11. Se realizó publicación de nota el 11 de mayo de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué

"El plan de desarrollo es una lista de mercado": dura crítica de la gobernadora del Tolima al gobierno nacional



https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02GdSiqd4RJWQsH7wjb9XadWHKNANcqbMaXsV2WP5Ao79yoq6uyVzBvffZbk3qwwyHl

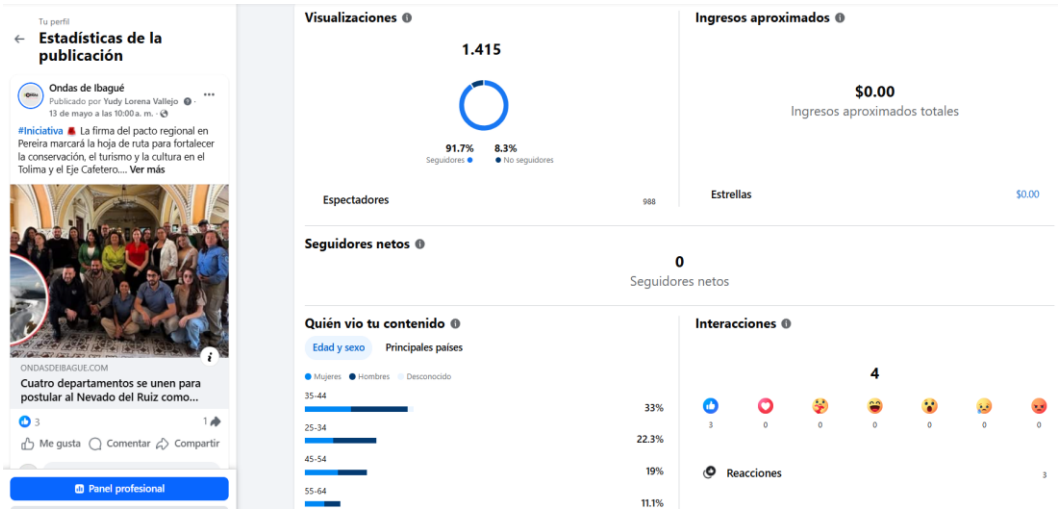


12. Se realizó publicación de nota el 13 de mayo de 2026, en la página web www.ondasdeibague.com con replica en la fan page de Ondas de Ibagué

Cuatro departamentos se unen para postular al Nevado del Ruiz como Geoparque Mundial de la UNESCO



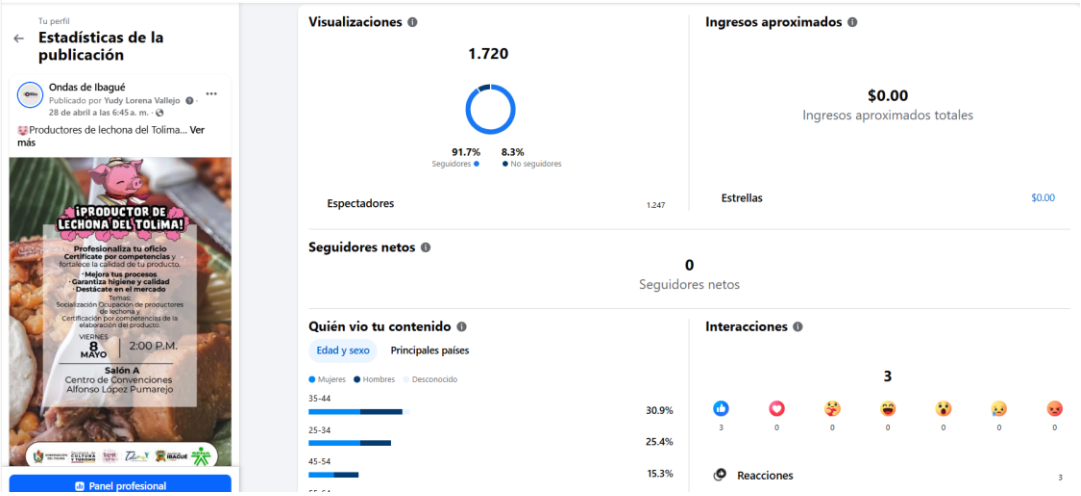
https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0hJ6injYbjXeNTChKyhAPXyTpjMaN6u4CthVQ9VzDSMAcppxBPuwKcQipZw3e6JRGl



OBLIGACIÓN No. 4) Diez (10) publicaciones en la Fan page de Ondas de Ibagué al mes de una o máximo cuatro imágenes acompañadas de un copy, replica en Instagram, material suministrado

1) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 28 abril de 2026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02tG8SdavzHwHEtXJUNKS6PENQUbb4qjekLcvreSbaJLfZxhpYqK9V1SeYwJMH6M5BI



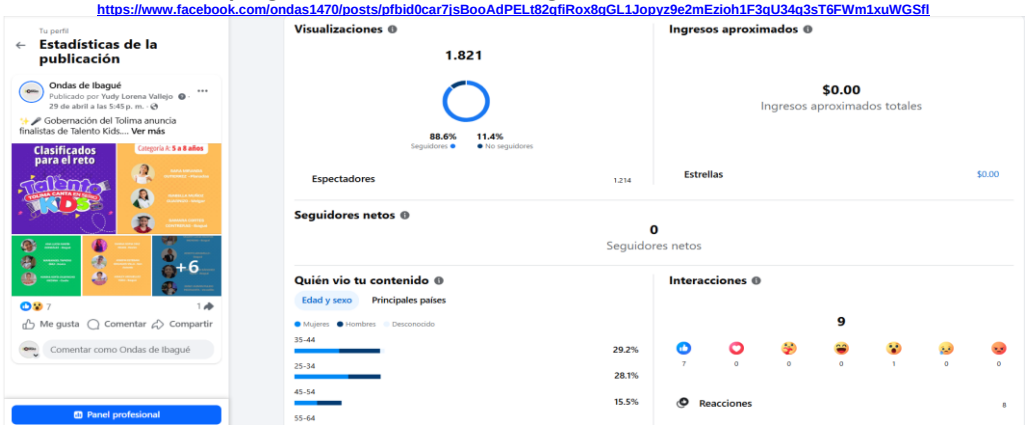
2) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 29 abril de 2026

https://www.facebook.com/reel/1505529101275619



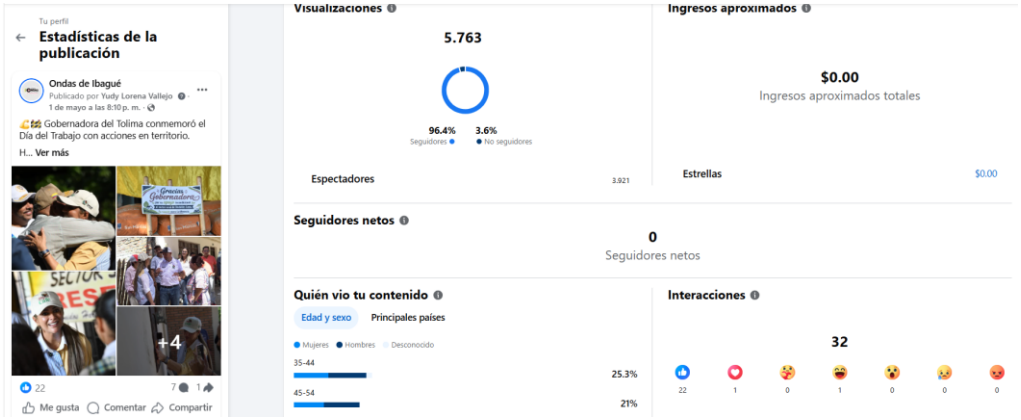
3) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 29 abril de 2026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0car7jsBooAdPELt82qfiRox8gGL1Jopyz9e2mEzioh1F3qU34q3sT6FWm1xuWGSfl



4) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 01 mayo de 2026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02yNJsyPyHEAEVc8NPaaDVVEr9Znsy9hEkUoLWTRoKQhPyFDp5yKdRwLPpsSNbRAbwl



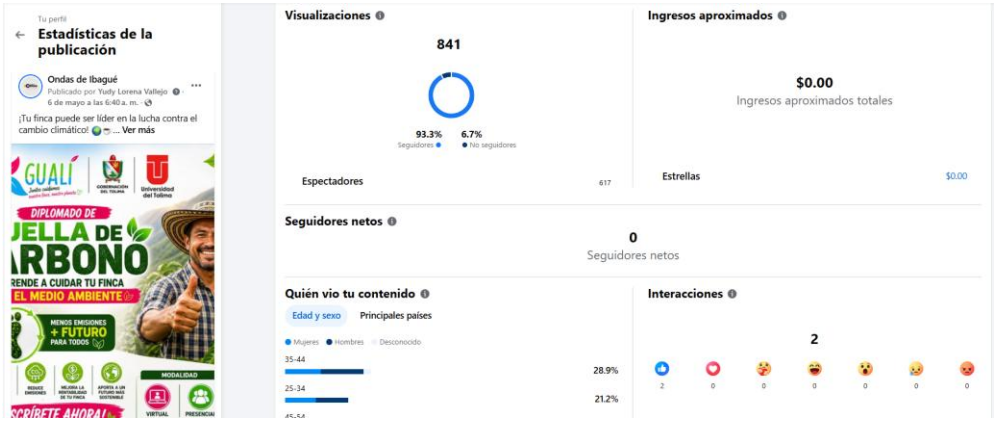
5) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 04 mayo de 2026

https://www.facebook.com/reel/2174245660000787



6) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 06 mayo de 2026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0jfhbdtY4ZU1qATqcsAQ9BrA3PEuu4eSbX5ZPASQ8DZBMTtn87p2w3vfAVNjxyHDDl



7) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 11 mayo de 2026

https://www.facebook.com/reel/26966840699632853



8) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 12 mayo de 2026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid0unGiAdC9keXGYtFiYsnEk5ruHQ8QSuRnMRmTj9rjghoGtYahFoEZchTUk64VqXxvl



9) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 12 mayo de 2026

https://www.facebook.com/ondas1470/posts/pfbid02qipAoqizbXoxM2ZTdHokYJxaBKN4oUCbD9XJYa6kkr5oDJWMTs72Nkm7b8JoUE5Al



1 0) Publicación fan page de Ondas de Ibagué el día 14 mayo de 2026

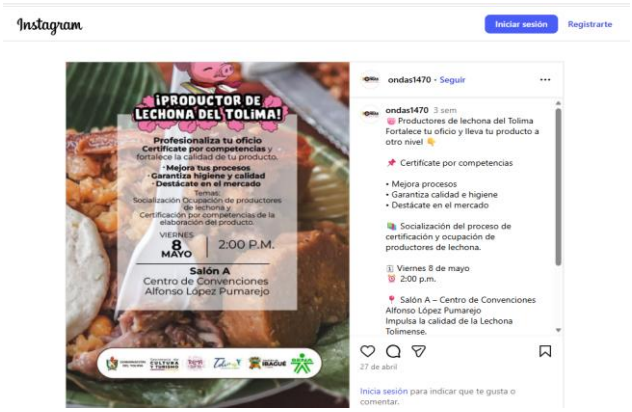
https://www.facebook.com/reel/1548938200186338



Instagram 10 publicaciones

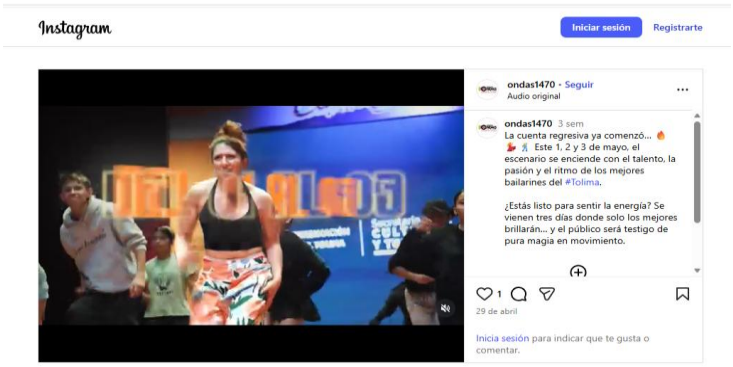
27 de abril de 2026

https://www.instagram.com/p/DXqjU7JFsPw/



29 de abril de 2026

https://www.instagram.com/p/DXuaADUDaRa/



29 de abril de 2026

https://www.instagram.com/p/DXuabzZCcer/



06 de mayo de 2026

https://www.instagram.com/p/DX_PRe1ltfa/



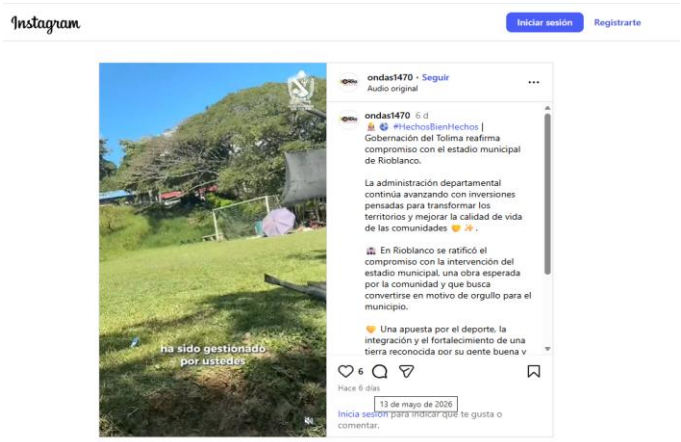
13 de mayo de 2026

https://www.instagram.com/p/DYTs-qANLpI/



13 de mayo de 2026

https://www.instagram.com/p/DYTtQe7Nggo/



16 de mayo de 2026

https://www.instagram.com/p/DYbiD3iDSTI/?img_index=1



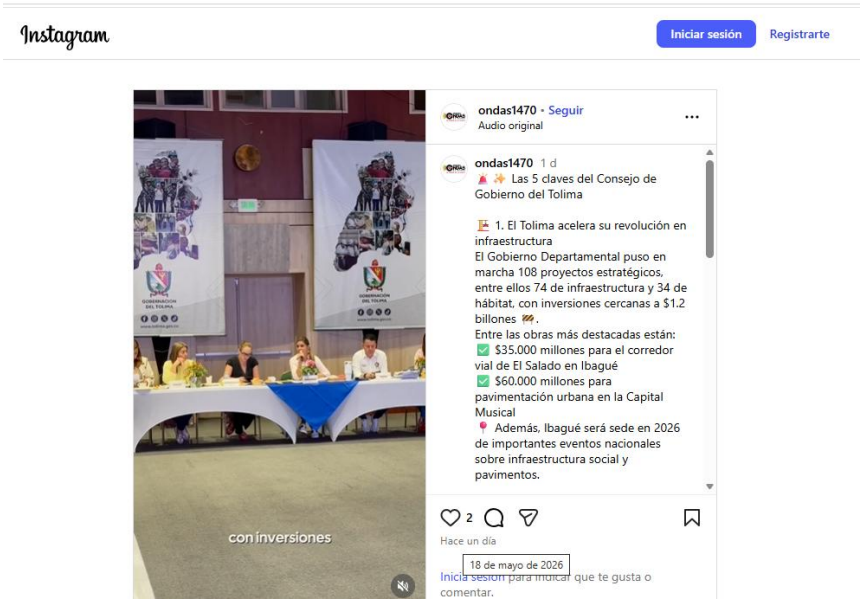
18 de mayo de 2026

https://www.instagram.com/p/DYf_plyiZbH/?img_index=1



18 de mayo de 2026

https://www.instagram.com/p/DYf_95hNvzJ/



18 de mayo de 2026

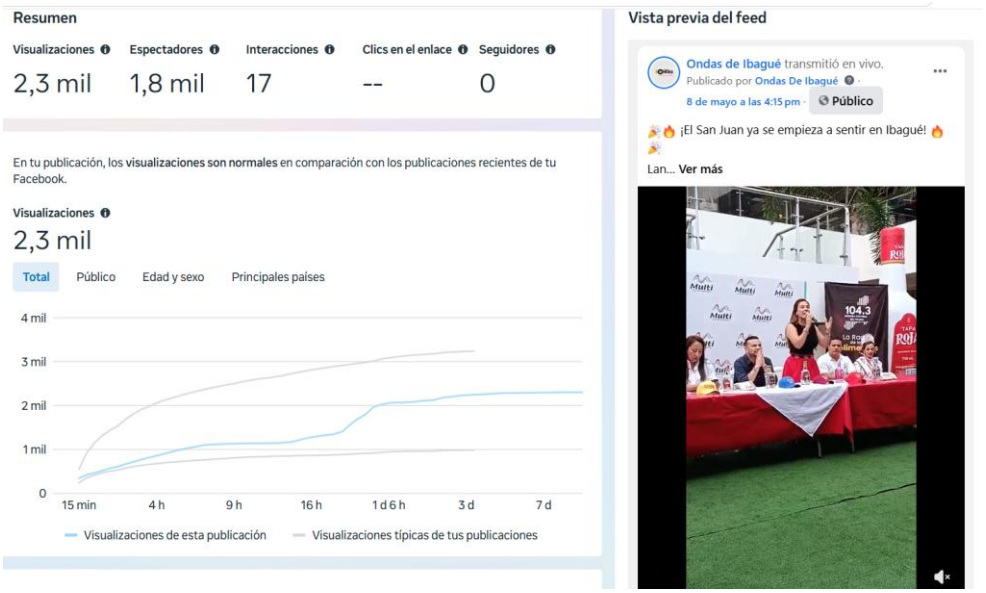
https://www.instagram.com/p/DYghT9qN806/

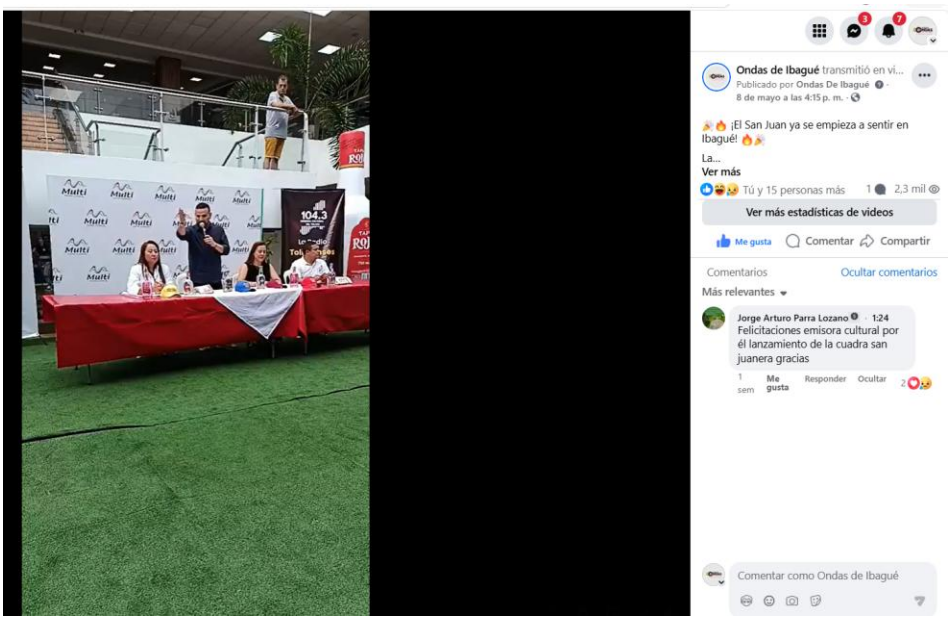


OBLIGACIÓN No. 5: Una (1) transmisión en vivo por Facebook live de hasta 15 minutos, para socializar campañas de gestión de la Gobernación del Tolima o eventos que realicen

Se realizó un en vivo el día 08 de mayo 2026, cuadra Sanjuanera, Multicentro se adjunta link

https://www.facebook.com/ondas1470/videos/968026992746631





OBLIGACIÓN No. 6: Una (1) sección de patrocinio de las noticias del día la Gobernación del Tolima en la emisión matinal del Noticiero de Ondas de Ibagué de lunes a viernes días hábiles que consta de: presentación de 5 segundos, titulares de 30 segundos en el inicio del noticiero y despedida de 5 segundos.

- Se emitió la sección de patrocinio de la noticia del día en la emisión del noticiero am, con presentación realizada por Ondas de Ibagué, titulares cuña y despedida, de lunes a viernes en los horarios de 6:00 a 8:00 am, se adjunta cd con la evidencia

OBLIGACIÓN No. 7: Diez (10) Cuñas diarias de 30 segundos en las Noticias de Ondas de Ibagué, 5 por cada emisión en el horario de (6:00 a.m. a 8:00 a.m. y de 12:00 m. a 2:00 p.m.) de lunes a viernes, material suministrado

Se transmitieron 10 cuñas de 30 segundos a través de las noticias de Ondas de Ibagué distribuidas así: 5 cuñas en la emisión de 6:00 a 8:30 am y 5 cuñas en la emisión de 12:00 a 2:00 pm de lunes a viernes, material que suministro por el director de Comunicaciones Santiago Cardoso. Se adjunta cd con evidencia

Noticiero am	Horario	Referencia
Primer break	6:45 am	Fincas Fiebre A
Primer break	6:50 am	Prevención Fiebre A…
Primer break	6:55 am	Fincas Fiebre A
Primer break	7:56 am	Tolima Avanza
Segundo break	7:27 am	Tolima Avanza

Horario tentativo pm

Noticiero pm	Horario	Referencia
Primer break	12:40	Prevención Fiebre A…
Primer break	12:45	Fincas Fiebre A
Primer break	12: 50	Fincas Fiebre A…..
Segundo break	1:00	Tolima Avanza
Segundo break	1:02	Tolima Avanza

OBLIGACIÓN No. 8: Diez (10) Cuñas diarias de 30 segundos en programación general de lunes a domingo en la emisora Ondas de Ibagué 1470 am. material suministrado.

- Se transmitieron 10 cuñas de 30 segundos a través de la programación general de Ondas de Ibagué, distribuidas en los siguientes horarios tentativos 10:00 -11:00 - 2:00 – 3:00 – 4:00 - 4:30 – 5:00 - 6:00 – 7:00 – 8:00 pm de lunes a domingo, material que suministro por el supervisor referencias son: Finca vacunas fiebre amarilla, prevención fiebre amarilla, Gobernación del Tolima Avanza – s adjunta CD

OBLIGACIÓN No. 09: Cuatro (4) Cuñas de 30 segundos en el programa Cambalache emitido de lunes a viernes días hábiles (3:00 p.m. a 4:00 p.m. material suministrado

- Se transmitieron 4 cuñas de 30 segundos a través del programa Cambalache de Ondas de Ibagué en los siguientes horarios tentativo 3:15 3:30 3:45 3:55 pm de lunes a viernes, enviadas por el supervisor asignado cuyas referencias son: : Finca vacunas fiebre amarilla, prevención fiebre amarilla, Gobernación del Tolima Avanza se adjunta cd con evidencia

OBLIGACIÓN No. 10: Dos (2) Entrevistas al mes hasta de 10 minutos, trasmitida por radio y Facebook live a través de las Noticias de Ondas de Ibagué emisión am o pm, para la divulgación, promoción y gestión de la Gobernación del Tolima.

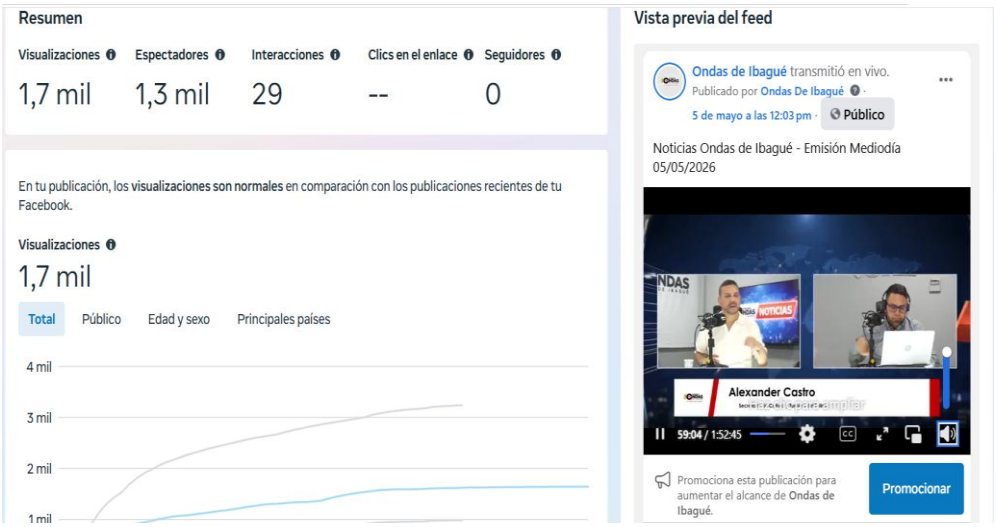
- Se realizó entrevista presencial el día 28 de abril de 2026 al secretario de Educación Andrés Bedoya a través de las noticias de Ondas de Ibagué 1470 AM, con una duración de (18”:00) tema: matriculas …- adjunto cd con evidencia.

(10) Facebook Live | Facebook





- Se realizó entrevista el día 05 de mayo de 2026 de, al secretario de Cultura Alexander Castro a través de las noticias de Ondas de Ibagué 1470 AM, con una duración de (23”:00) tema Festival Folclórico adjunto link – y CD
 (10) Facebook Live | Facebook





OBLIGACIÓN No. 11: Un (1) Espacio radial de 25 minutos trasmitida por radio 1 vez al mes en el horario de 10:30 a 10:55 am, gestión del Gobierno.

- Se trasmitió espacio radial el 20 de mayo de 2026 de 10:30 a 10:55 am, presenta Mauricio Rayo periodista de la Gobernación de Tolima, invitada, se adjunta CD







OBLIGACIÓN No. 1 OBLIGACIONES GENERALES, 1. cumplir con el objeto del contrato, 2. Firmar el actas de inicio, suspensión, aclaratorios, modificaciones o adiciones, y terminación a que haya lugar de común acuerda con el supervisor 3. presentar informes solicitados por el supervisor. 4. Guardar suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales, 5. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II, respecto al cargue de los informes con los anexos que soportan el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales. 6. En caso que se vuelva a presentar una emergencia adoptar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para los efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID19 7. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes, 8.Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por

el Departamento y el supervisor. 9 cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de las necesidades de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractuales pactados entre supervisor y el contratista en los casos que correspondan 10. Apoyar la gestión de la Gobernación del Tolima a través de aplicación de las Dimensiones y políticas del modelo integrado de Planeación y Gestión — MIPG y de los procesos del Sistema de Gestión, de manera adecuada y fácil, teniendo en cuenta su marco normativo, su ámbito de aplicación, sus propósitos, sus lineamientos generales y los criterios diferenciales y atributos de calidad, contribuyendo a la generación de bienes y servicios con valor público, para los ciudadanos 11. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Asi las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones penitentes, que se encontraran En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma. 12. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a so experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de intereses e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación. 13. El contratista deberá registrarse y llevar a cabo el trámite de liquidación de estampillas mediante el aplicativo "LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS PRO", de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes, las cuales deberá presentar en la Dirección de Contratación para llevar a cabo el trámite de legalización. Nota: Las obligaciones del Departamento se encuentran en el numeral 2.1.9 del estudio previo
• Se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. • El supervisor designado firmo el acta de inicio la cual reposa en la plataforma secop II, el 22 de enero 2026, • se entregó al enlace del Supervisor informe detallado de las actividades realizadas con soportes Cd cuñas, publicaciones realizadas en la fan page y web de Ondas de Ibagué, seguridad social, certificación. • Se ha guardado reserva sobre todo la información suministrada. • Se realizó el cargue respectivo al secop II una vez este aprobando y radicado. • En caso de una nueva emergencia se adoptarán nuevamente las normas de bioseguridad. • Frente al sistema de seguridad social certificamos que se ha cancelado los aportes, se adjuntan planillas con anexos • Se presenta factura electrónica con sus soportes • Se cumplió con todas las obligaciones pactadas, y como adicional se asistió a ruedes de prensa la cuenta se presenta durante el 22 abril del 2026 al 21 de mayo de 2026.

RADIO PRENSA TELEVISIÓN SAS
Nit: 900.040.713-9
Rep. Legal HÉCTOR ALBERTO SÁNCHEZ

Certificación sin sello no es valida